

Bogotá D.C, 11 agosto 2026



20268600570911

11 agosto 2026

Señor(a)
No Registra
usuarianonima01@gmail.com
Bogota Dc, Bogota (distrito Capital)

Asunto: Respuesta frente al radicado no 20265340501282 del 24 de mayo del 2026.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación registrada en el Sistema de Gestión Documental de esta Superintendencia bajo el radicado citado en el asunto, y en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control atribuidas a esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2409 de 2018 y demás normas concordantes que regulan la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor, la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, dentro del ámbito de sus competencias, se permite emitir respuesta a su solicitud, la cual encontrará anexa a la presente comunicación.

Atentamente,



ANGELA PAOLA GALINDO NIETO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- Respuesta 20265340501282 Diamod Express S.A.S.- hecho subsanado Firmado.pdf

Copias:

Aprobado el: 11/agosto/2026 04:22:11 p. m.

Hash: CEE-721a0613f9bb15e4684f6f1956aee519af60e59b

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Laura Daniela Viveros Luna	lauraviveros [11/agosto/2026

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

		10:20:03 a. m.]
Aprobó	Angela Paola Galindo Nieto	angelagalindo [11/agosto/2026 04:22:11 p. m.]

Señor(a)
No Registra
usuarianonima01@gmail.com
Bogotá D.C. - Cundinamarca

Asunto: Respuesta frente al radicado No 20265340501282 del 24 de mayo del 2026.

Cordial saludo,

La Superintendencia de Transporte está revestida con funciones de Promoción y Prevención, a efectos de acompañar a las empresas en el cumplimiento de las normas que regulan el sector¹. Esto, sin perjuicio de las funciones de investigación por las infracciones de la ley, en caso de ser procedente²; lo anterior, fomentando y desarrollando actividades tendientes al cumplimiento de las normas relacionadas con la debida prestación del servicio público de transporte³.

En consecuencia, le informamos que hemos recibido su comunicación, en la cual informó:

"(...) QUEJA PLACAS JTP357 - DENUNCIA POR IRREGULARIDAD EN LA VIGENCIA Y TITULARIDAD DE PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL (...)". (SIC).

De acuerdo con la comunicación allegada, esta Superintendencia procede a manifestarse en los siguientes términos:

En conformidad con las facultades otorgadas a la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte, por el numeral 5 del artículo 21 decreto 2409, consisten en:

"fomentar y desarrollar actividades tendientes al cumplimiento de las normas relacionadas con la debida prestación del servicio público de transporte, servicios conexos a este, así como la aplicación de las normas de tránsito".

Ahora bien, una vez realizada la consulta en el RUNT, se pudo evidenciar que a la fecha de este oficio el vehículo identificado con placa JTP357 con tarjeta de operación No. 496462 en estado Activo, y vigente desde el 28 de mayo del 2025 se encuentra vinculado a la empresa Transportes Especiales Diamond Express

¹ Decreto 2409 de 2018 "Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones", artículo 21.

² Óp. cit. Artículo 22.

³ Óp. cit. Artículo 4.

S.A.S. identificada con el Nit. 901431027-6, tal como se puede observar en la siguiente captura de pantalla:

RUNTPRO

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	TRANSPORTES ESPECIALES DIAMOND EXPRESS S.A.S		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	496462
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28/05/2025	FECHA INICIO DE VIGENCIA:	28/05/2025
FECHA FIN DE VIGENCIA:	28/05/2027	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Frente a las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual (RCC y RCE), en la misma consulta se pudo evidenciar que el automotor en referencia cuenta con pólizas activas identificadas así:

- Responsabilidad Civil Extracontractual AB005889, estado vigente
- Responsabilidad Civil Contractual AB005888, estado vigente

Estas pólizas registran como tomador la empresa Transportes Especiales Diamond Express S.A.S. identificada con el Nit. 901431027-6, tal como se evidencia en las siguientes capturas de pantallas:

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil		Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil	
NÚMERO DE PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	NÚMERO DE PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA
AB005889	Responsabilidad Civil Extracontractual	AB005888	Responsabilidad Civil Contractual
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NÚMERO DE DOCUMENTO TOMADOR	TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NÚMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	901431027	NIT	901431027
COBERTURA	MONTO (SMMLV)	COBERTURA	MONTO (SMMLV)
01: MUERTE	0	01: MUERTE	100
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	0	02: INCAPACIDAD PERMANENTE	100
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	0	03: INCAPACIDAD TEMPORAL	100
04: GASTOS MEDICOS	0	04: GASTOS MEDICOS	100

En consecuencia, esta Superintendencia señala que, tras revisar la información por usted aportada, no fue posible identificar las pólizas de Responsabilidad Civil

Extracontractual No. 2000573830 ni de Responsabilidad Civil Contractual No. 2000573832 asociadas al vehículo de placa JTP357, como se puede observar en el histórico del Registro Único Nacional de Transito (RUNT), que se muestra a continuación:

RUNTPRO							
Pólizas de Responsabilidad Civil							
Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AB005889	28/05/2026	28/05/2026	28/05/2027	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AB005888	28/05/2026	28/05/2026	28/05/2027	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
2000357336	24/04/2024	24/04/2024	29/11/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
2000357332	24/04/2024	24/04/2024	29/11/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle

De acuerdo con lo anterior, se considera que su solicitud configura la carencia actual de objeto por hecho superado, lo anterior, de acuerdo con la información registrada en los aplicativos del sistema RUNT.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente por
GALINDO NIETO
ANGELA PAOLA

Angela Galindo Nieto

Directora de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre

Proyectó: Laura Viveros Luna - Profesional Universitario ST